



**NOTA INFORMATIVA CON LAS PRINCIPALES RECOMENDACIONES
EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA EL COVID-19, EN RELACIÓN
CON LA ASISTENCIA FÍSICA A LA CELEBRACIÓN DE EJERCICIOS DE
LOS PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR LA COMUNIDAD DE
MADRID EN LAS INSTALACIONES DE LA CALLE EDUARDO DATO,
NÚMERO 2 – DUPLICADO DE MADRID**

1. INTRODUCCIÓN

La presente nota recoge sumariamente y con carácter informativo las principales recomendaciones de comportamiento para la prevención de contagios por el COVID-19 que han de observar las personas participantes (como opositor o miembro del correspondiente tribunal de selección) en los procesos selectivos convocados por la Dirección General de Función Pública de la Comunidad de Madrid y que se celebren en las instalaciones de la Calle Eduardo Dato, número 2 - Duplicado de Madrid.

No obstante, su contenido no sustituye a cualesquiera otras disposiciones adoptadas por la autoridad sanitaria, a lo establecido en la *resolución de la Dirección General de Función Pública de 22 de mayo de 2020, por la que se aprueban instrucciones sobre el procedimiento y las medidas de incorporación a los puestos de trabajo de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid con motivo de COVID-19*, ni a lo previsto en las instrucciones de desarrollo de ésta dictadas por los correspondientes órganos de gestión, y se completará con las indicaciones que, en su caso, formulen los servicios de prevención, en función de las características específicas de la misma.

Por favor, por su propia seguridad, por la del resto de las personas participantes y por la del personal que presta sus servicios en las instalaciones de la Calle Eduardo Dato, número 2 – Duplicado de Madrid, se ruega que lea detenidamente esta nota antes de asistir al ejercicio del proceso selectivo de que se trate y observe escrupulosamente todas sus indicaciones a lo largo de su desarrollo.

Le solicitamos encarecidamente su comprensión por las molestias que le pueda suponer, si bien se trata de preservar su salud y la del resto de la ciudadanía.

2. MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN PERSONAL

- a) Lávese las manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. A tales efectos, se encuentra disponible un dispensador de gel desinfectante en todas las aulas y baños.
- b) Evite tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- c) Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado.
- d) Use pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tírelos tras su uso en las papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa que tiene a su disposición en el centro.
- e) Evite darse la mano y otras muestras de saludo que comporten contacto físico estrecho, tales como besos y abrazos.
- f) El acceso al baño se tiene que producir de forma individual y garantizando la presencia de una sola persona en el mismo.
- g) Dado que se encontrarán clausuradas todas las fuentes de agua disponibles en estas instalaciones, los usuarios de éstas deberán llevar, en su caso, su propia botella de agua.
- h) No modifique ni altere de ningún modo la distribución de espacios existente en el aula en la que se va a desarrollar, en su caso, el ejercicio del proceso selectivo, o en cualquier otra sala o dependencia del centro, ya que está optimizada para garantizar las medidas de distancia social exigibles. Por ello, en las sesiones de exámenes orales y de lectura de ejercicios de los procesos selectivos que se celebren, se tendrá que cambiar la disposición habitual de opositor y miembros del tribunal, debiendo sentarse el opositor en la silla que ocupa el tribunal o en la tarima, en el caso de que se utilice el salón de actos, y los miembros del tribunal en el lugar del opositor o en las sillas de pala, en el supuesto de usar el salón de actos.
- i) Mantenga una distancia interpersonal de 2 metros tanto a lo largo de toda la estancia en el centro, así como en los descansos y en la entrada y salida del centro.

- j) El uso de la mascarilla será obligatorio, no siendo ésta proporcionada por la Comunidad de Madrid.
- k) Utilice su propio bolígrafo y evite compartir materiales. En consecuencia, tenga en cuenta que no se le va a proporcionar bolígrafo. El tribunal le proporcionará el papel necesario para la realización del ejercicio, utilizando para ello guantes de protección.
- l) Utilice preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible por razones de dificultad en la movilidad y manteniendo, en todo caso, la distancia interpersonal de seguridad.
- m) En general, cumpla con todas aquellas medidas de prevención personal recomendadas por las autoridades sanitarias o que, en su caso, le traslade la unidad de prevención o el personal responsable de la Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección.

3. CRITERIOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE QUE PRESENTE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON EL COVID-19

- a) Si con anterioridad al inicio del ejercicio del proceso selectivo de que se trate o de cualquiera de sus sesiones, tanto Vd. como alguna de las personas con las que conviva presenta síntomas compatibles con el COVID-19 (principalmente, fiebre o fatiga, acompañados de tos seca, dolor de garganta o dificultad respiratoria), por favor no acuda al mismo.

Contacte seguidamente y de manera inmediata con la Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección, a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: buzonopositor.fpublica@madrid.org, en el caso de ser aspirante en el proceso selectivo, o actuacionestribunales@madrid.org, si Vd. fuese miembro del tribunal calificador, a efectos, por un lado, de dejar constancia de la razón objetiva que determina su inasistencia al ejercicio que corresponda y, por otro, de que pueda activarse el correspondiente protocolo de actuación, en su caso, en relación con el resto de las personas con las que haya podido mantener contacto durante su desarrollo.



- b) En el supuesto de que comience a sentir los síntomas compatibles con el COVID-19 durante su presencia en el ejercicio del proceso selectivo de que se trate, informe inmediatamente al presidente del tribunal de selección, con la finalidad de que se ponga en marcha el protocolo de actuación establecido y siga las instrucciones que, conforme al mismo, le sean transmitidas.

- c) En el caso de que, dentro de los dos días siguientes a la finalización del curso, le sea diagnosticado el COVID-19 o presente síntomas compatibles con este, se ruega que lo comunique inmediatamente a la Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección de la Dirección General de Función Pública, a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: buzonopositor.fpublica@madrid.org, en el caso de ser aspirante en el proceso selectivo, o actuacionestribunales@madrid.org, si Vd. fuese miembro del tribunal calificador.